

**ACTA DE LA SESIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, siendo las 10.30 horas, en segunda convocatoria, se reúne la Asamblea General de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, convocada por su Presidenta, Dña. Gemma Álvarez Delgado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lena, con la asistencia de los siguientes miembros:

**ASAMBLEA GENERAL:**

DÑA. GEMMA ÁLVAREZ DELGADO (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE LENA)  
D. JUAN CARLOS IGLESIAS GARCÍA (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALLER)  
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA GUTIÉRREZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES)  
D. MAXIMINO GARCÍA SUÁREZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORCÍN)  
D. TOMÁS MANUEL FERNÁNDEZ MUÑIZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA)  
D. ROBERTO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIOSA)  
DÑA. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE COOPERATIVA AGROPECUARIA DE XOMEZANA)  
D. FAUSTINO NÚÑEZ DELGADO (REPRESENTANTE DE ASTURCENTRAL)

**GERENCIA ASOCIACIÓN (sin voto):**

D. JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ ROCES (GERENTE)

Asiste como invitado (sin voto), Antonio Díaz Fernández, en calidad de representante de la Oficina de Caja Rural en Pola de Lena.

Dña. Gemma Álvarez Delgado da la bienvenida a los asistentes, Y confirma la ausencia de la Secretaria de la Asociación y, por lo tanto, y tras consultar a los asistentes se acuerda designar como sustituto a la representante de la Cooperativa de Xomezana, María José Rodríguez.

**1.- Ratificación del orden del día.**

Por los asistentes se ratifica el orden del día.

**2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.**

La Presidente procede al repaso del acta de la sesión anterior de la Asociación que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Al no estar presentando la Secretaria de la Asociación, se designa a María José Rodríguez Fernández como Secretaria accidental para esta reunión. Los asistentes no realizan objeción alguna.

**3.- Aprobación, si procede, del Convenio entre la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y la Asociación para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la comarca Montaña Central de Asturias.**

Inicia el punto del orden del día la Presidenta para explicar las dudas sobre si había que aprobar el convenio por los Plenos de cada uno de los ayuntamientos de la comarca. Tras la consulta con algunos Secretarios municipales se estimó que este requisito no era necesario.

También informa a los socios que la aprobación del Plan no fue por el procedimiento de concurrencia competitiva sino por adjudicación directa, punto que nos sorprendió a todos y que nos daba la razón en nuestras reclamaciones

El Gerente dice que la dotación presupuestaria final asciende a 3.967.000 euros, algo inferior al total solicitado inicialmente porque se rebajaron proporcionalmente todas las actuaciones municipales y las comarcales. Advierte a los ayuntamientos que será necesario realizar por su parte una aportación suplementaria de 283.370 euros para atender desviaciones presupuestarias por posibles ajustes de precios o actuaciones complementarias, ya que en el convenio no se indica quién debería de realizar esa aportación. Por lo tanto, se entiende que es la comarca, independientemente de quien lo haga, quien deberá justificar esa aportación complementaria

Interviene el representante de Morcín para señalar que le resulta extraño que desde el Principado no marque unas pautas sobre la forma de realizar esa aportación y lo deja en una indefinición que será necesario analizar para no tener problemas en un futuro.

El representante de Ribera de Arriba pregunta sobre si se sabe algo sobre si el cambio de ubicación previsto en la actuación a desarrollar por su ayuntamiento pudiera generar problemas. El Gerente responde que aún no, pero cree que no existirá inconveniente, ya que la comisión de seguimiento del plan (integrada por dos miembros del Principado y otros dos de Montaña Central) podrá autorizar modificaciones a futuro siempre que sean en el mismo eje y que se deba a razones de índole técnico.

El Gerente explica el ritmo de ejecución que debe tener el Plan: a 31 de diciembre de 2024 deberá estar ejecutado, al menos, el 15% del presupuesto del Plan y comprometido el 40%. El Plan deberá estar al 100% comprometido antes del 31 diciembre de 2025 y finalizado el primer trimestre de 2026.

Añade además que tras la firma del convenio se iniciarán los trámites para la contratación de la gerencia técnica que será la responsable del desarrollo del Plan, que es quien nos dará ritmo en la ejecución de los proyectos contemplados.

Finalizado el punto del orden del día, los socios asistentes aprueban por unanimidad el convenio del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Montaña Central de Asturias.

Por último, los asistentes a la reunión aprueban por unanimidad y por razones de eficiencia, agilidad administrativa y procedimiento, autorizar a Dña. Gemma Álvarez Delgado, en calidad de Presidenta de la entidad, a tomar las decisiones oportunas y a la realización de cualquier trámite para el buen funcionamiento del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la comarca.

#### **4.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Riosa y la Asociación por el que se regula la figura de la Entidad Local Ejecutora dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la comarca.**

Inicia el punto del orden del día el gerente que recuerda que la propuesta inicial alcanzada con el tesorero de Ribera de Arriba no pudo salir adelante tras una consulta a la Viceconsejería de Turismo en la que se nos informó que esa figura no servía para la fiscalización del plan.

Al final se ha llegado a un acuerdo con la Secretaria-Interventora de Riosa que será la responsable de organizar la ejecución del Plan a través del Programa CoFFEE, vigilar la legalidad de los expedientes de contratación de las actuaciones comarcales y velar por los principios de legalidad y transparencia en el desarrollo del Plan.

El acuerdo contempla la dedicación de 5 horas semanales fuera de su horario de trabajo en el Ayuntamiento y el pago de 6.100€ a la Secretaria-Interventora. Incide que es necesario también la aprobación de este convenio en Pleno municipal por el ayuntamiento de Riosa.

Los asistentes aprueban por unanimidad el convenio de colaboración entre la asociación y el Ayuntamiento de Riosa, como Entidad Local Ejecutora del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino.

#### **5.- Actualización de la propuesta del Plan de Cuotas de la Asociación. Aprobación, si procede.**

El Gerente informa de que se ha producido una modificación del plan de cuotas de la asociación como consecuencia de la necesidad de cubrir el coste del salario de la Secretaria-

Interventora de Riosa entre los seis consistorios de la comarca. Inicialmente, se había aprobado otro plan de cuotas que contemplaba una dotación económica superior para la contratación de la figura del Habilitado Nacional que se responsabilizaría del Plan, que recaía inicialmente en el Tesorero del Ayuntamiento de Ribera de Arriba.

El Gerente expone el plan de cuotas:

**CUOTAS ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS  
EJECUCIÓN PROGRAMA LEADER**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>CUOTA</b>
Aller	10.140	30,56	3.667,27
Lena	10.619	32,00	3.840,51
Mieres	6.244	18,82	2.258,23
Morcín	2.545	7,67	920,43
La Ribera	1.863	5,61	673,78
Riosa	1.769	5,33	639,78
<b>TOTAL</b>	<b>33.180</b>	<b>100,00</b>	<b>12.000,00</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Enero 2023

Mieres: Población territorio Leader

**CUOTAS ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS  
EJECUCIÓN PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO-HABILITADO NACIONAL**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>CUOTA</b>
Aller	10.140	16,01	976,61
Lena	10.619	16,77	1.022,97
Mieres	36.383	57,46	3.505,06
Morcín	2.545	4,02	245,22
La Ribera	1.863	2,94	179,34
Riosa	1.769	2,80	170,80
<b>TOTAL</b>	<b>63.319</b>	<b>100,00</b>	<b>6.100,00</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Enero 2023

**CUOTAS ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS  
GASTOLLAR-POZU ESPINOS (PREMIOS MARÍA LUISA)**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>CUOTA</b>
Aller		22,26	1.068,48

Lena	22,26	1.068,48	
Mieres	33,40	1.603,20	3.500,00
Morcín	7,36	353,28	
La Ribera	7,36	353,28	
Riosa	7,36	353,28	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>4.800,00</b>	<b>3.500,00</b>

Gastrollar: Presupuesto incluido en PSTD (180.000 € / 3 anualidades).

Método de cálculo: Acuerdo AG de 29 de junio de 2021

El coste de celebración de la entrega de los Premios María Luisa en Pozu Espinos tiene para Mieres un coste adicional de 3.500 € (escenario)

El resto de actividades que contempla el evento tienen carácter comarcal (Coordinación evento, Premios)

Coordinación: 2500 euros / Premios: 2.000 euros / Otros: 300,00 euros

Estos costes presumiblemente no pueden ser asumido por el PSTD

Método de cálculo: Acuerdo AG de 29 de junio de 2021

**CUOTAS ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS  
ESTUDIO ANÁLISIS CAPACIDAD ASOCIACIÓN GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS**

MUNICIPIO	POBLACIÓN	%	CUOTA
Aller		22,26	1.001,70
Lena		22,26	1.001,70
Mieres		33,40	1.503,00
Morcín		7,36	331,20
La Ribera		7,36	331,20
Riosa		7,36	353,28
<b>TOTAL</b>		<b>100,00</b>	<b>4.500,00</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Enero 2023

En resumen, el Plan de Cuotas para 2024 se fija en el siguiente cuadro resumen:

**CUOTAS ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS  
TOTAL-PLAN DE ACTUACIONES 2024**

MUNICIPIO	%	CUOTA	
Aller	24,48	6.714,06	
Lena	25,28	6.933,66	
Mieres	32,34	8.869,49	3.500,00

Morcín	6,75	1.850,13	
La Ribera	5,61	1.537,60	
Riosa	5,53	1.517,14	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>27.422,08</b>	<b>3.500,00</b>

Finalizada la intervención, los asistentes aprueban por unanimidad el Plan de Cuotas de la Asociación para 2024.

#### 6.- Ruegos y preguntas.

El Representante del Ayuntamiento de Morcín dice que habría que plantear un criterio para la aportación suplementaria del Plan Turístico.

El Representante del Ayuntamiento de Aller indica la necesidad de que esa cantidad debería de estar recogida en los presupuestos municipales de 2025 para evitar problemas.

Se debe decidir si esos 283.370 euros se reparten proporcionalmente entre los seis ayuntamientos o sólo entre los tres más poblados, tal como inicialmente nos había confirmado desde la Viceconsejería de Turismo.

Interviene el Alcalde del Ayuntamiento de Aller para decir que necesitaba que la alcaldesa de Lena firmara el convenio 23/24 relativo a la Agencia de Desarrollo Local puesto que Aller ya presentó la solicitud al Principado de Asturias y se trata de un compromiso adquirido por Lena el pasado mayo. Si cuando finalice, el Ayuntamiento no quiere seguir con el servicio nos sentaríamos para hablar.

La Alcaldesa de Lena responde que desde la Intervención Municipal se están poniendo reparos para pagar un servicio que no tenemos desde hace un tiempo. Y que este punto se ha confirmado por los servicios municipales en cuanto a que no hay una presencia de la Agencia en el concejo desde hace mucho tiempo. Con respecto a la firma del convenio 23/24 lo traslada a la Secretaria municipal para que agilice la firma

Los asistentes no formulan ninguna cuestión más y la presidente da por terminada la sesión a las 11.45 horas.

LA PRESIDENTA

GEMMA ÁLVAREZ DELGADO



LA SECRETARIA ACCIDENTAL

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ



Asociación  
Montaña Central

